



FUNCIÓN PÚBLICA

MARZO DE 2021

Informe Gestión para Pueblos Indígenas 2020 - marzo 2021

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2020 - 2021	4
2.1. Logros Obtenidos – Acciones realizadas	4
2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo	5
2.1.2 Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	7
2.1.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.....	11
3.Conclusiones	14

Índice de tablas

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con Pueblos Indígenas	4
Tabla 2. Programación metas indicadores	5
Tabla 3 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico	7
Tabla 4 Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social 2020 .	10
Tabla 5 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2020	11
Tabla 6 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2021	11
Tabla 7 Ejecución Recursos	12
Tabla 8 Programación recursos 2021 Sector Función Pública – Compromisos Pueblos Indígenas	13

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública. El Departamento con su quehacer institucional contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Ahora bien, el presente informe se realiza en cumplimiento con lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019: *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” estableció que “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”.*

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2020 y marzo de 2021, asociados a los compromisos adelantados por la Entidad en beneficio de los Pueblos Indígenas.

2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2020 - 2021

2.1. Logros Obtenidos – Acciones realizadas

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de su función misional y bajo los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, tiene a cargo la puesta en marcha de las siguientes acciones que benefician a los pueblos y comunidades indígenas:

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con Pueblos Indígenas

Origen	Compromisos	Temporalidad
PND 2018-2022	Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas	2020-2022
PMI	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	2018-2026
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018-2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

Bajo lo señalado, en este capítulo se presentan las gestiones adelantadas y los recursos presupuestales destinados por el Departamento para cada uno de los compromisos.

2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, el DAFP asumió el compromiso de diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas; compromiso que se ejecuta en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y el Ministerio de Ambiente en el tema de gobernanza territorial y ambiental.

De acuerdo con el proceso de concertación, se definieron dos metas para el cumplimiento de este compromiso, la primera corresponde al diseño del programa y la segunda hace referencia al 100% de su implementación, las mismas se presentan en la tabla a continuación con la respectiva programación por vigencia:

Tabla 2. Programación metas indicadores

Indicadores Asociados	Meta Programada Año 2019	Meta Programada Año 2020	Meta Programada Año 2021	Meta Programada Año 2022
Programa de fortalecimiento de capacidades diseñado y concertado con la MRA	No aplica	1	No aplica	No aplica
Porcentaje de implementación del Programa de fortalecimiento de capacidades para los pueblos indígenas.	No aplica	No aplica	50%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

En ese sentido, el DAFP y la ESAP vienen participando en las mesas de coordinación entre el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas con el fin de concertar los recursos a ejecutar en las vigencias 2020 y 2021. De igual manera, con miras al diseño concertado del programa de fortalecimiento de capacidades para los pueblos indígenas de la Amazonía, se avanzó en un 15% del diseño del programa, que corresponde a la elaboración del insumo base a partir del cual se pueda estructurar el programa de forma concertada con los pueblos indígenas.

Es importante mencionar que, para el diseño del programa se programó realizar una fase de pilotaje para generar escenarios de co-construcción y retroalimentación permanente, sin embargo, estas gestiones se vieron afectadas dada la situación de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19.

Lo anterior implicó una reorganización del plan de trabajo, así: 1) La etapa de diseño, los escenarios de concertación y la fase de pilotaje se adelantarán hasta el mes de septiembre del año 2021, y 2) el proceso de implementación del programa se desarrollará a partir del último trimestre del año hasta su finalización en la vigencia 2022.

2.1.2. Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Bajo el escenario del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, Función Pública es responsable de los siguientes compromisos con enfoque étnico:

Tabla 3 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto y pilar Pilar	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Año Inicio	Año Fin	Meta	Meta 2020	Avance 2020
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (366)	12% (13 pueblos)	13 Pueblos (100%)
		Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0.40 ¹	0.40 (100%)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

Durante el 2020, se continuó con la implementación de acciones para dar cumplimiento a estos compromisos, las cuales se detallan a continuación:

¹ La meta para el 2020 corresponde a 0.35, no obstante, en el 2019 quedó un rezago de 0.5 que se cumplió en el 2020, razón por la cual la meta y su cumplimiento aparece en 0.40

- Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural

En el año 2019, dentro de las actividades programadas quedó pendiente la validación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural (PNFV-PC) por parte de las comunidades étnicas, razón por la cual, el cumplimiento quedó en el 90%.

Por lo anterior, en el año 2020 se inició con la socialización, retroalimentación y validación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural (PNFV-PC), ahora Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico (PNFV-EE) por parte de los representantes, líderes y ciudadanos de los pueblos indígenas (autoridades, mayores y cabildantes del resguardo indígena Path-Yu en Cajibío-Cauca), Rrom (Organización Pro-Rrom) y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (con consejeros y delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa), así como con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), con el apoyo de la Consejería Presidencial para Estabilización, y la Secretaría General de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Con ello se identificaron e incorporaron ajustes a la propuesta en aras de la pertinencia e identificación cultural de las mismas.

Dentro de los aspectos relevantes de la reestructuración del documento del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico, se encuentra la definición de los siguientes capítulos:

1. Principios, enfoques y metodología para el diálogo intercultural en la formación sobre el control social y el cuidado de lo público, que incluye el reconocimiento de los grupos y comunidades étnicas, el intercambio de saberes y construcción común del conocimiento, y los principios transversales que orientan el plan nacional de formación de veedores con pertinencia cultural.

2. Gestión del desarrollo de los pueblos y comunidades étnicas, que desarrolla el marco nacional e internacional de derechos de los pueblos y comunidades étnicas, la visión del desarrollo de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y pueblo Rrom.
3. Control social, pueblos y comunidades étnicas: encuentros y procesos propios, que integra la información relacionada con los encuentros, el control social estrategias desde el enfoque étnico, el panorama de la participación ciudadana de las poblaciones étnicas y los procesos propios del cuidado de lo público y el control social de cada pueblo o comunidad según sus características culturales

De igual forma, se adelantaron las pruebas piloto de capacitación con base en la estrategia de formación propuesta en el plan, a saber: 1) taller dirigido a población del municipio Pdet Alto del Patía, con participantes de pueblos indígenas y negros, y 2) taller dirigido a mujeres del departamento de la Guajira, con mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y afrocolombianos.

Finalmente, en el último trimestre de 2020, y una vez hecha la revisión y retroalimentación interna por pares de Función Pública, el documento del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico surtió el proceso de corrección de estilo, edición y diagramación, para su respectiva publicación en el primer trimestre de 2021.

- **Pueblos y comunidades étnicas en control social**

En el marco del diseño y adecuación de los talleres de formación en control social orientado a pueblos y comunidades étnicas, para incluir las características de cada pueblo y comunidad, se adelantaron fundamentalmente acciones de concertación y retroalimentación con grupos, mesas e instancias especializadas.

Así mismo, el Departamento en alianza con otras entidades y organizaciones del nivel territorial, impartió 14 talleres de formación en control social a 13 pueblos y comunidades étnicas con la participación de 424 ciudadanos formados. Específicamente para pueblos indígenas, se formaron 78 participantes pertenecientes a 5 pueblos.

Tabla 4 Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social 2020

Departamento	Grupo étnicos	Pueblo étnico
Caldas	Indígenas	Resguardo de la Montaña
Valle del Cauca	Indígenas	Indígena Nasa Kwe'S Kiwe
Guajira	Indígenas	Zenu
Guaviare	Indígenas	Énttia Cubeo
Bogotá D.C	Indígenas	Kankuamo
Valle del Cauca	Afrocolombianos	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pradera
Chocó	Afrocolombianos	Consejo Comunitario Mayor De Villa Conto Rio Quito
Chocó	Afrocolombianos	Consejo Comunitario Cocomacia
Guaviare	Afrocolombianos	Consejo Comunitario Jose Domingo Cundumi Orobio (Cocojodocuo)
Guaviare	Afrocolombianos	Consejo Comunitario San Jose del Guaviare
Cauca	Afrocolombianos	Consejo Comunitario de la Mamuncia
Chocó	Negros	Consejo Comunitario Río Ciego Salaqui
Chocó	Negros	Consejo Local de Pichima Playa

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

Conforme con lo anterior, se cumple la meta establecida para el 2020 que corresponde al 12% de pueblos y comunidades étnicas formadas en control social, de acuerdo con la distribución de la meta total establecida para el horizonte del indicador (el 100% equivale a 110 pueblos y comunidades étnicas formadas en control social).

2.1.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal

Para el desarrollo de estos compromisos Función Pública destinó específicamente para los pueblos indígenas \$ 21.966.721, y adicionalmente para los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz que abarcan a todas las comunidades y pueblos étnicos focalizó \$ 145.321.822 para un presupuesto total de \$ 167.288.543, distribuidos por fuente, así:

Tabla 5 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2020

Rubro	Valor (\$)
Funcionamiento	\$ 94.985.771
Inversión	\$ 72.302.772
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública- 2019011000169	\$ 37.218.752
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial- 2019011000170	\$ 35.084.020
TOTAL	\$ 167.288.543

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

En relación con la vigencia 2021, la Entidad programó \$ 60.338.291 para el cumplimiento de los compromisos con este grupo étnico en el PND 2018-2022. Así mismo, presupuestó recursos por valor de \$ 94.409.885 que permitirán continuar con la formación en control social a las comunidades étnicas en el marco del PMI.

Tabla 6 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2021

Rubro	Valor (\$)
Funcionamiento	\$ 74.006.072
Inversión	\$ 80.742.103

Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública- 2019011000169	\$ 4.618.152
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial- 2019011000170	\$ 76.123.951
TOTAL	\$ 154.748.176

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

En cuanto a los recursos para atender el compromiso del PND 2018-2022 “Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas”, en la vigencia 2020 se ejecutaron \$21.966.721, valor que disminuyó frente a los recursos focalizados inicialmente debido a que no se adelantó la fase de pilotaje que dependía de la elaboración del documento y su concertación con los delegados de las Mesa Regional Amazónica.

Dichos recursos, hacen parte de los proyectos de inversión: Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública y Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional.

Tabla 7 Ejecución Recursos

Proyecto de Inversión	BPIN	Recursos destinados 2020
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública	2019011000169	\$10.471.296
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	2019011000170	\$ 11.495.425
Total		\$21.966.721

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

Por su parte, para la vigencia 2021, el Sector Función Pública estimó recursos por valor de \$ 120.388.290, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 8 Programación recursos 2021 Sector Función Pública – Compromisos Pueblos Indígenas

Entidad	Proyecto de Inversión	Cod. BPIN	Recursos
DAFP	Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	2019011000170	\$55.720.139
	Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional	2019011000169 -	\$ 4.618.152
ESAP	Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional	2017011000420	\$ 60.000.000
Total			\$ 120.388.290

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

Para el 2022, y teniendo en cuenta que la implementación se realizará de manera articulada con la Escuela Superior de Administración Pública, se estimaron recursos por valor de \$28.000.000, de dos proyectos de inversión misionales (Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública y Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial).

3. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene una gran responsabilidad, al ser la entidad referente en temas como política anti-trámites, participación ciudadana, incentivos y reconocimientos para una buena gestión pública, gestión estratégica del talento humano, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos.

Conforme con lo anterior y según lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, la Entidad adquiere por primera vez responsabilidad directa con los pueblos indígenas, para fortalecer sus conocimientos sobre la gestión pública y el control social sobre las acciones de las instituciones públicas. Para el cumplimiento de estos compromisos, en el 2020 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Elaboración del insumo base a partir del cual estructurará el programa de forma concertada con los pueblos indígenas.
- Validación, socialización y retroalimentación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico.
- Implementación de pruebas piloto del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico.
- Formación de 13 grupos étnicos, de los cuales 5 pertenecen a pueblos indígenas.

Para el año 2021, la Entidad continuará adelantando las acciones definidas con el fin de dar cumplimiento y cierre a los diferentes compromisos establecidos con los pueblos indígenas.

Elaborado por:

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Dirección de Desarrollo Organizacional
Oficina Asesora de Planeación

Marzo de 2021

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.